

**CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2024**

CORTE ENERO 01 – DICIEMBRE 31 DE 2024



DALIRIS ARIAS MARIN
Asesora de Control Interno

Febrero 2025

TABLA DE CONTENIDO

CONCEPTO	PAGINA
1. INTRODUCCIÓN <ul style="list-style-type: none">- ALCANCE- OBJETIVOS- CRITERIOS- METODOLOGÍA	3 3 3 4
2. RESULTADOS	5 – 30

1. INTRODUCCIÓN

El informe que a continuación se detalla, tiene como objetivo presentar la evaluación del Control Interno Contable de INFIMANIZALES correspondiente a la vigencia 2024, estableciéndose de esta manera si efectivamente los procedimientos que se aplican en el proceso de Gestión Financiera prestan observancia frente a lo normado.

➤ **ALCANCE**

El periodo evaluado, es el comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, periodo para el cual fue evaluado el Control Interno Contable de INFIMANIZALES, específicamente el proceso de Gestión Financiera y los subprocesos adscritos al mismo que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente.

➤ **OBJETIVOS**

- Realizar Evaluación Independiente de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución N° 193 de 2016, emanada de la Contaduría General de la Nación.
- Reportar los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública – CHIP.

➤ **CRITERIOS**

- Resolución N° 193 de 2016, emanada de la Contaduría General de la Nación; por la cual, se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.
- Políticas de Operación y Procedimientos de la entidad.

➤ METODOLOGIA

La evaluación del proceso de Gestión Financiera de la entidad se efectuó con fundamento en la normatividad vigente y el material probatorio disponible, en cuanto a las políticas de operación que aplicó la entidad en la vigencia 2024.

Así entonces, se interactuó por parte de los funcionarios del proceso de Gestión Financiera y de la Oficina de Control Interno a fin, de retroalimentarse sobre las acciones adelantadas en el proceso auditado abordando la etapa de reconocimiento, etapa de revelación y otros elementos de control, cuyas verificaciones y consultas se realizaron a través del sistema contable IAS SOLUTION y documentos físicos que reposan en el proceso; así mismo, se evaluaron los riesgos en materia contable con los controles establecidos para cada uno de ellos.

2. APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

2.1. ENVIO – Plataforma CHIP

Histórico de Envios

232517001 - Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-01-12	CONSOLIDADA EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-02-12 00:51:03.0	2025-02-12 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Completa

2.2. RESULTADOS

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				<u>4.91</u>
1.1.11. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad tiene establecidas políticas contables acorde al marco normativo que le compete	1.00	
1.1.21.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se recomienda que periódicamente se continúe con la socialización de las políticas en el proceso de Gestión Financiera		
1.1.31.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se aplican dando cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable		
1.1.41.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Se aplican dando cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable		
1.1.51.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera		

1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Se tienen establecidos sin embargo se recomienda afinar los mecanismos e instrumentos de seguimiento que competen para los seguimientos a los Planes de Mejoramiento por procesos y a los Planes de Mejoramiento institucionales.	0.86	
1.1.72.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se recomienda que periódicamente se continúe con la socialización de los instrumentos de seguimiento en Gestión financiera		
1.1.82.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Se realiza seguimiento a los Planes de Mejoramiento sin embargo se recomienda adelantar los seguimientos con mayor periodicidad.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se encuentran establecidos los procedimientos que facilitan el flujo de información sin embargo se recomienda la optimización y/o actualización de los mismos en pos de una mejora continua en todas las operaciones	0.90	

1.1.103.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se recomienda que periódicamente se continúe con la socialización de los mecanismos que facilitan el flujo de información relacionado a los hechos económicos originados en cualquiera de los procesos		
1.1.113.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al proceso de Gestión Financiera.		
1.1.123.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se encuentran formalmente establecidos los procedimientos para el proceso de Gestión Financiera que facilitan la aplicación de la política.		
1.1.134. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se tiene implementada una política o instrumento sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada, dentro del proceso contable de la entidad sin embargo se recomienda periódicamente realizar seguimiento para determinar si es necesario actualizar los mecanismos con que se cuenta	1.00	

1.1.144.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se recomienda que periódicamente se continúe con la socialización de los mecanismos que permiten identificar los bienes físicos en forma individualizada en el proceso de Gestión Financiera		
1.1.154.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se verifica la individualización de los bienes físicos por parte del proceso a cargo sin embargo se recomienda evaluar periódicamente para determinar si es necesario actualizar los mecanismos. Con que se cuenta		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se aplica un procedimiento oficialmente establecido sin embargo se recomienda evaluar periódicamente para determinar si es necesario actualizar los mecanismos con que se cuenta	1.00	
1.1.175.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se recomienda que periódicamente se continúe con la socialización de los procedimientos y directrices		
1.1.185.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Es verificada por parte del (a) líder del proceso con su equipo de trabajo		

1.1.196. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se cuenta con el Manual de Funciones y competencias laborales de la entidad	1.00	
1.1.206.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se recomienda que sean afinados los mecanismos de socialización		
1.1.216.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Es verificada por parte del superior jerárquico sin embargo es recomendable fortalecer los mecanismos de seguimiento		
1.1.227. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Efectivamente se cuenta, con los procedimientos y lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera sin embargo es recomendable fortalecer los mecanismos de seguimiento	1.00	

1.1.237.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se recomienda que periódicamente se continúe con la socialización de los procedimientos y lineamientos con el personal que compete		
1.1.247.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumple con las directrices y procedimientos ya que los estados financieros son presentados oportunamente y con calidad a las instancias y usuarios que los requieren		
1.1.258. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se recomienda continuar adoptando mecanismos de mejora en la aplicación del procedimiento que conduce al cierre financiero y la conciliación que involucra a las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad	0.72	
1.1.268.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se recomienda que periódicamente se continúe con la socialización de los procedimientos y lineamientos con el personal que compete		
1.1.278.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se recomienda que periódicamente se continúe con la socialización y fortalecimiento de los procedimientos y lineamientos con el personal que compete, para que los flujos de		

			información sean optimizados		
1.1.289. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se recomienda que periódicamente se continúe con actualización, afinamiento y socialización de los procedimientos y lineamientos con el personal que compete	1.00	
1.1.299.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se recomienda que periódicamente se continúe con la socialización de los procedimientos y lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información con el personal que compete		
1.1.309.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cumple sin embargo se recomienda que periódicamente se continúe con la socialización de los procedimientos y lineamientos con el personal que compete		

1.1.31	<p>.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?</p>	SI	<p>Se tienen establecidas las directrices y procedimientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información; sin embargo, se sugiere evaluar los mismos periódicamente, para aplicar las actualizaciones a que haya lugar</p>	1.00	
1.1.32	<p>.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	SI	<p>Se recomienda que periódicamente se continúe con la socialización de los procedimientos y lineamientos para e análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información con el personal que compete</p>		
1.1.33	<p>.....10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?</p>	SI	<p>Se tienen establecidas las directrices y procedimientos; sin embargo, se sugiere evaluar los mismos periódicamente para aplicar los ajustes y actualizaciones a que haya lugar</p>		

1.1.3410.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Efectivamente el análisis la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza periódicamente sin embargo es recomendable evaluar los mecanismos de seguimiento para aplicar los ajustes y actualizaciones a que haya lugar		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Efectivamente se evidencia por medio de flujogramas u otra técnica o mecanismo la forma como circula la información hacia el proceso contable	1.00	
1.2.1.1.211.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En los procedimientos del proceso contable se tienen identificados los proveedores de información		
1.2.1.1.311.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En los procedimientos del proceso contable se establecen los receptores de información		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en el proceso de Servicios Corporativos - Contabilidad	1.00	
1.2.1.1.512.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones son medidos a partir de su individualización		

1.2.1.1.612.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Se realizan las bajas cuando así corresponda		
1.2.1.1.713. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Efectivamente se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad	1.00	
1.2.1.1.813.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Efectivamente se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad		
1.2.1.2.114. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Efectivamente se aplica la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad	1.00	
1.2.1.2.214.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Efectivamente se realizan revisiones permanentes sobre la vigilancia del catálogo de cuentas		
1.2.1.2.315. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Efectivamente se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad	1.00	

1.2.1.2.415.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Efectivamente en el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad		
1.2.1.3.116. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Efectivamente los hechos económicos se registran en la contabilidad en forma cronológica	1.00	
1.2.1.3.216.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Efectivamente se verifica el registro cronológico de los hechos económicos		
1.2.1.3.316.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La información suministrada por el software financiero permite verificar el registro consecutivo de los hechos económicos		
1.2.1.3.417. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los registros contables, cuentan con el debido soporte documental	1.00	
1.2.1.3.517.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Es necesario el documento soporte para realizar el registro en el Sistema Contable		

1.2.1.3.617.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	De acuerdo a la normatividad vigente sobre Gestión Documental que aplique a la entidad		
1.2.1.3.718. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Todo registro contable conlleva la elaboración del respectivo comprobante	1.00	
1.2.1.3.818.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El software financiero controla que los comprobantes de contabilidad se elaboren en forma cronológica		
1.2.1.3.918.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El software financiero realiza la numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad		
1.2.1.3.1019. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Todos los libros de contabilidad se encuentran soportados en los correspondientes comprobantes	1.00	
1.2.1.3.1119.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad		

1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se efectúan las conciliaciones en forma mensual		
1.2.1.3.1320. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se realiza mediante el procedimiento de cierre contable	1.00	
1.2.1.3.1420.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica mensualmente		
1.2.1.3.1520.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Están actualizados y los saldos corresponden con los reportados		
1.2.1.4.121. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Efectivamente los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable	1.00	

1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Efectivamente los criterios de medición de los activos pasivos, ingresos gastos y costos son de conocimiento del equipo de trabajo		
1.2.1.4.321.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Efectivamente los criterios de medición de los activos pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo aplicable a la entidad		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	Los valores correspondientes a los procesos de depreciación amortización agotamiento y deterioro se calculan de acuerdo a lo establecido en el régimen de contabilidad pública, que le aplica a la entidad	1.00	
1.2.2.222.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la políticas establecidas de acuerdo a las normas aplicables a la entidad		

1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se adelanta revisión periódica a la vida útil de la propiedad, planta y equipo		
1.2.2.422.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Efectivamente se verifican los indicios de deterioro de los activos al final del periodo contable		
1.2.2.523. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Efectivamente se encuentran establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros	1.00	
1.2.2.623.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad		
1.2.2.723.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Efectivamente se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior		

1.2.2.823.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Efectivamente se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios normativos establecidos para el instituto		
1.2.2.923.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna acorde con los criterios normativos establecidos para el instituto		
1.2.2.1023.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se soportan las mediciones fundamentadas en las políticas establecidas con base en las normas vigentes y aplicables		
1.2.3.1.124. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros	1.00	
1.2.3.1.224.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cuenta con políticas para la divulgación de los estados financieros		

1.2.3.1.324.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cumple con la política establecida para la divulgación de los estados financieros		
1.2.3.1.424.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad		
1.2.3.1.524.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elaboran de acuerdo a la normatividad aplicable		
1.2.3.1.625. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se evidencia congruencia entre las cifras contenidas en los estados financieros	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se efectúan verificaciones por parte del proceso de Gestión financiera		
1.2.3.1.826. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se tienen establecidos Indicadores que permiten interpretar la realidad financiera de la entidad	1.00	

1.2.3.1.926.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad; no obstante, se recomienda continuar con la evaluación periódica de estos instrumentos de seguimiento, para así efectuar ajustes en donde a ello haya lugar		
1.2.3.1.1026.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Es verificada por el proceso de Gestión Financiera		
1.2.3.1.1127. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios	1.00	
1.2.3.1.1227.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Efectivamente las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable		

1.2.3.1.1327.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Son claras y explicativas de las cifras reportadas en los Estados Financieros		
1.2.3.1.1427.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Efectivamente cuando se presentan dichas variaciones se explican en las notas		
1.2.3.1.1527.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Lo hacen cuando así se requiera		
1.2.3.1.1627.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Efectivamente se corrobora que la información presentada a los usuarios sea consistente		

1.3.128. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se presentan en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que realiza la entidad y además se publican mensualmente en página web y cartelera de la entidad	1.00	
1.3.228.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Efectivamente se verifica la consistencia de la información presentada		
1.3.328.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Efectivamente en las notas a los estados financieros que son claras y comprensibles		

1.4.129. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Efectivamente se cuenta con el Mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera y sus actualizaciones periódicas que fue adoptado por requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia el cual es el mecanismo de seguimiento a los riesgos establecidos para el proceso	1.00	
1.4.229.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Efectivamente en el Mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Efectivamente en el Mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera	1.00	
1.4.430.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Efectivamente en el Mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera		
1.4.530.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se hace seguimiento por parte del proceso encargado de riesgos en la entidad y de control interno		

1.4.630.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Se hace seguimiento por parte del proceso encargado de riesgos en la entidad y de control interno		
1.4.730.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	No obstante realizarse las autoevaluaciones se recomienda incrementar la periodicidad de las mismas		
1.4.831. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El equipo de trabajo del proceso de Gestión Financiera cuenta con las competencias requeridas en el proceso	1.00	
1.4.931.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El equipo de trabajo del proceso de Gestión Financiera cuenta con las competencias requeridas en el proceso		

1.4.1032. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del Plan de Capacitación, se tiene en cuenta el desarrollo de competencias del personal del proceso de Gestión Financiera; no obstante, se debe enfatizar al estructurar el plan anual de capacitación en temas atinentes a este proceso	1.00	
1.4.1132.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se verifica por parte de los procesos de Gestión Humana y Control Interno		
1.4.1232.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Se verifica por parte de los procesos de Gestión Humana y Control Interno		
2.1	FORTALEZAS	SI	El proceso cuenta con un equipo de trabajo comprometido cuyas labores apuntan a la consecución de los objetivos institucionales. De otro lado, la información contable de la entidad se operativiza de conformidad en el marco normativo aplicable estableciendo procesos de mejora continua en donde a ello hay lugar		

2.2	DEBILIDADES	SI	Se recomienda optimizar la dinámica y los mecanismos de control establecidos para los flujos de información del proceso,		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Fitch Rating afirma la Calificación de Infimanizales en el largo y corto plazo en 'AAA (col)' y 'F1+(col)', respectivamente. De otro lado, se mantiene la vigilancia especial de la Superintendencia Financiera de Colombia facultando a Infimanizales como Banco Público para la captación de recursos del mercado ampliando su capacidad de colocación de crédito.		

2.4	RECOMENDACIONES	SI	Continuar aplicando mejoramiento continuo a la operatividad en general del proceso de Gestión Financiera, fortaleciéndolo y afinando los mecanismos de control, cumpliendo de esta manera con los objetivos institucionales, manteniendo así la calificación de largo y corto plazo con Fitch Rating e igualmente la vigilancia especial de la Superintendencia Financiera de Colombia.
-----	-----------------	----	---

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

RESULTADOS
VIGENCIA 2024

4,91

RESULTADOS
VIGENCIA 2023

4,90

2.1. FORTALEZAS

El proceso cuenta con un equipo de trabajo comprometido, cuyas labores apuntan a la consecución de los objetivos institucionales. De otro lado, la información contable de la entidad se operativiza de conformidad con el marco normativo aplicable, estableciendo procesos de mejora continua en donde a ello hay lugar.

2.2. DEBILIDADES

Se recomienda optimizar la dinámica y los mecanismos de control establecidos para los flujos de información del proceso,

2.3. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Fitch Rating afirma la Calificación de Infimanizales en. el largo y corto plazo en 'AAA (col)' y 'F1+(col)', respectivamente. De otro lado, se mantiene la vigilancia especial de la Superintendencia Financiera de Colombia facultando a Infimanizales como Banco Público para la captación de recursos del mercado ampliando su capacidad de colocación de crédito.

2.4. RECOMENDACIONES

Continuar aplicando mejoramiento continuo a la operatividad en general del proceso de Gestión Financiera, fortaleciéndolo y afinando los mecanismos de control, cumpliendo de esta manera con los objetivos institucionales, manteniendo así la calificación de largo y corto plazo con Fitch Rating e igualmente la vigilancia especial de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ORIGINAL FIRMADO

DALIRIS ARIAS MARIN

Asesora de Control Interno